



# Protección de la seguridad alimentaria y el medioambiente mientras se facilita el comercio

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo sobre salud vegetal, establecido en 1952 y revisado en 1997, que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres evitando la introducción y propagación de las plagas.

Todos sabemos que los desplazamientos y el comercio internacional está aumentando cada vez más, ocasionando el traslado de gran cantidad de personas y productos por todo el mundo. Sin embargo, algunas veces les acompañan organismos que ponen en riesgo la salud de las plantas y los productos vegetales. Desde su establecimiento, la

CIPF ha ayudado a garantizar la seguridad alimentaria y proteger la biodiversidad, además de proporcionar el marco estratégico para facilitar el comercio seguro mediante el fortalecimiento de la capacidad de sus partes contratantes. El acuerdo de la Organización Mundial de Comercio sobre las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (acuerdo de OMC-MSF) ha reconocido los estándares, las normas y las recomendaciones internacionales desarrollados bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF en colaboración con las organizaciones regionales integradas en el marco estratégico de la CIPF como los criterios a seguir para la salud vegetal.

## Qué hacemos

La Secretaría de la CIPF, mediante colaboración internacional, facilita la implementación de la Convención y sus estándares. La CIPF proporciona un marco estratégico de salud vegetal internacional que trata de prevenir la introducción de las plagas de vegetales y gestionar sus brotes, los cuales pueden afectar negativamente a los agricultores, los gobiernos, los consumidores y, en general, a la economía global. La Secretaría de la CIPF proporciona herramientas que los países pueden usar para evaluar y abordar las amenazas de plagas a sus recursos vegetales, además de las medidas fitosanitarias basadas en la ciencia para salvaguardarlas.

Además de los objetivos estratégicos 2 y 4 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comunidad de la CIPF también contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y tiene especial relevancia para los ODS 1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17 dado que la



La CIPF contribuye a la seguridad alimentaria: La especie *Ceratitis capitata* (mosca mediterránea de las frutas) es una plaga que se sabe que infecta a más de 200 especies de frutas y verduras.

protección de la salud de las plantas del mundo requiere prestar atención a los problemas de la sostenibilidad de la agricultura, el empleo completo y productivo, los efectos del cambio climático sobre el medioambiente, la protección de la biodiversidad y la facilitación del comercio seguro, entre otros.

## Comprensión del contexto

La introducción de nuevas plagas de vegetales cuesta a los gobiernos, los agricultores y los consumidores miles de millones de dólares cada año. Una vez la plaga se establece en un país o ecosistema, su erradicación es, a menudo, imposible, además que gestionarlo es costoso y no siempre tiene éxito. Los efectos directos de las introducciones de nuevas plagas incluyen amenazas a la seguridad alimentaria y la subsistencia mediante la destrucción de los alimentos básicos, la degradación del medioambiente durante las invasiones de las plagas, los efectos sobre la biodiversidad mediante la destrucción de la flora nativa, y la reducción del acceso a los mercados locales e internacionales debido a las prohibiciones de desplazamientos domésticos o internacionales para limitar los brotes de las plagas de vegetales.

La CIPF no se centra solo en las plantas y los productos vegetales desplazados a través del comercio internacional, pero, cuando es apropiado, las disposiciones del Convenio también se extienden a los lugares de almacenamiento, embalajes, transporte, contenedores, tierras y cualquier organismo, objeto o material capaz de albergar o diseminar plagas de vegetales, en especial donde está implicado el transporte internacional. Los estándares fitosanitarios internacionales, junto con otras disposiciones en el Convenio como las obligaciones de notificación, son las bases sobre las que los países establecen sus propias legislaciones específicas, regulaciones y procedimientos para regular el desplazamiento de plantas y productos vegetales conforme a los objetivos de la Convención.



La contribución de la CIPF en la protección medioambiental: El jacinto acuático es una especie exótica invasora que puede crecer tan densamente que una persona puede andar sobre ella.

La Secretaría de la CIPF trabaja junto con 183 Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) y 9 Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria para revisar el estado de la protección de las plantas en el mundo, identificar acciones para controlar la propagación de plagas a nuevas zonas, desarrollar y adoptar estándares internacionales, establecer reglas y procedimientos para resolver disputas fitosanitarias y compartir información fitosanitaria, además de cooperar con otras organizaciones internacionales en asuntos relevantes relacionados con la salud vegetal.

Cuando como consumidor se puede adquirir una fruta o un vegetal extranjero en la tienda local, o una planta exótica en el vivero local, una norma de la CIPF ha tenido algo que ver con ello; normalmente como resultado de un tratamiento desarrollado en base a la CIPF para prevenir que esos productos vengan acompañados de una plaga o enfermedad. En este sentido, incluso el palet de madera en el que se transporta el nuevo equipo de televisión o la lavadora se ha tratado utilizando una norma de la CIPF para prevenir la propagación de una plaga forestal perjudicial procedente de la zona del fabricante. Los alimentos y los productos que utilizamos, si provienen de otro país, están a nuestra disposición como consecuencia directa del trabajo de la CIPF.

La Secretaría de la CIPF presta sus servicios y está gestionada por la FAO como un organismo en virtud del artículo XIV bajo la Carta de la FAO.



La contribución de la CIPF para la facilitación del comercio: Las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) n.º 15 indica que los palets de madera desplazados internacionalmente están libres de las plagas barrenadoras de la madera.

Contribuye a los ODS 1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17 de la ONU



## CONTÁCTENOS

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy  
Tel: +39 06 5705 4812 | Correo electrónico: [ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)

MÁS INFORMACIÓN:  
[www.ippc.int](http://www.ippc.int)



Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de CC BY-NC-SA 3.0 IGO